CORANTIOQUIA

110-

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
IOMORES ING S.A.S
Fecha: 01-nov-2022 08:30 AM Pág: 12
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2205-100/IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y
Radicado por: Jeison Esteban Vera Quintero

110-COI2211-28438
Favor citar este número al responder

Medellín,

Señor:
IVÁN ORLANDO MORENO GONZÁLEZ
Representante Legal
IOMORES ING S.A.S
Dirección: Carrera 11 No. 41-43 Primer Piso
Carreo Electrónico: ivanorlandomorenog@hotmail.Com
Teléfono: +57 314 3210898
Ibagué, Tolima

Asunto: Revisión de productos contrato 110-CNT2205-100, remitido a la Corporación con radicado 180-COE2210-27028

Cordial saludo, señor Moreno:

De acuerdo con el contrato de caracterización de beneficiarios para el incentivo de pago por servicios ambientales PSA 110-CNT2205-100, el cual cuenta con acta de inicio 110-ACT2205-2525 del 13 de mayo del 2022, en calidad de Supervisor principal, según memorando 110-MEM2208-6827, me permito hacer las siguientes observaciones con respecto a los productos entregados mediante radicado 180-COE2210-27028, del 24 de octubre de 2022.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

- **Alcance 1, Actividad 1, Producto 1:**
 Sigue habiendo incoherencias en los costos e ingresos de los propietarios en la base de datos.

 El contratista, debe asociar la información del PK predio, cédula catastral o código de identificación predial, de todos los predios objetos del estudio; incluyendo los ubicados en el municipio de Medellín.

 No coinciden algunos permisos con la pregunta ¿ha solicitado trámites ambientales?

 En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 1, Producto 2:**
 El documento se encuentra incompleto, dado que falta la información para el análisis jurídico de 87 de los 150 predios establecidos.

 No se presentan los servicios ecosistémicos presentes en los CONSEJOS COMUNITARIOS AFRO DEL MUNICIPIO DE SOPETRÁN.

 No se evidencia explícitamente la demanda de los recursos naturales en las áreas estratégicas priorizadas.

 En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 1, Producto 3:**

 Corregir errores de ortografía en la base de datos

 Corregir errores de ortografía en el informe

 La información presentada en el informe, difiere significativamente con la información presentada en la base de datos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 1, Producto 4:**

 La información presentada en el informe, difiere con la información presentada en la base de datos del Producto 3, Alcance 1, Actividad 1.

 Se debe completar el informe con el concepto de aprobación o no de los contenidos técnicos; como lo establece el estudio previo.

 En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 2, Producto 1:**

 En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 2, Producto 2:**

 Especificar en la base de datos si el costo de oportunidad estimado es anual o mensual.

 En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 2, Producto 3:**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

Establecer una única base de datos, para consolidar la información, en dónde se encuentre muy bien definida la información por ecosistema estratégico; como lo establece los estudios previos.

Siguen soportando el costo de renta de la tierra, con base a los costos de predios dedicados al disfrute y la recreación, lo cual no es el objeto del PSA.

- **Alcance 1, Actividad 2, Producto 4:**

Se deben justificar de mejor manera la línea base de los indicadores propuestos.

No se tiene claro en el informe, la diferencia entre indicador y meta de cumplimiento.

Se recomienda agregar un ítem de definiciones para mejorar el entendimiento del documento.

En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 3, Producto 1:**

Siguen soportando el costo de renta de la tierra, con base a los costos de predios dedicados al disfrute y la recreación, lo cual no es el objeto del PSA.

En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 3, Producto 2:**

Especificar en la base de datos si el costo de oportunidad estimado es anual o mensual.

- **Alcance 1, Actividad 4, Producto 1:**

Este informe carece de toda profundidad con base a la información levantada en campo de cada uno de los 150 predios.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 4, Producto 2:**

 La información presentada en el informe difiere significativamente con la información presentada en la base de datos.

 En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 1, Actividad 5, Producto 1:** No se evidencia la presentación de este producto.

- **Alcance 1, Actividad 5, Producto 2:** No se evidencia la presentación de este producto.

- **Alcance 1, Actividad 5, Producto 3:** No se evidencia la presentación de este producto.

- **Alcance 1, Actividad 6, Producto 1:**

 Se recomienda usar gráficas en el análisis de datos, dado que esto facilita el entendimiento de la información presentada.

 En el documento se evidencia un mal uso de las mayúsculas, textos en diferentes colores, tamaños y tipos de letra, lo cual, no cumple con las condiciones mínimas de forma en la presentación de este tipo de herramientas consultivas para la Corporación.

- **Alcance 2, Actividad 1, Producto 1:**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

Se recomienda revisar SINTAXIS en el documento. Se nota con frecuencia la falta de palabras conectoras. Ajustar

Se recomienda insertar mapa de la ubicación de las parcelas

Se hace necesario establecer una línea de tiempo de cuando se establecieron las parcelas, con el fin de poder hacer un correcto seguimiento.

En ningún caso, cuando uno establece parcelas circulares se delimita el perímetro, este se hace a partir de un punto central. Aclarar las ideas.

El tamaño y tipo de letra de los títulos debe ser igual en todo el documento

Debe haber un párrafo introductorio para las imágenes.

Se evidencia una total incoherencia entre la descripción metodológica que se espera lograr para el monitoreo de parcelas y lo que se presenta en este párrafo. No se desconoce que se tuvo dificultades, pero hay que ubicar los textos adecuadamente, en orden y, sobre todo ¿que hizo el contratista para superar esta condición?

Este documento esta pobremente escrito. no tiene coherencia lógica, no presenta análisis metodológicos, no tiene objetivos claros, no presenta resultados. este producto no se recibe por parte de la corporación y debe ser reescrito en su totalidad

El análisis de la tenencia lo hizo AITEC. Lo que debe hacer el contratista IOMORES es verificar la información y hacer los ajustes con el fin de actualizar esta información. No puede el contratista simplemente decir que no lo puede hacer.

Este producto no puede ser recibido por la supervisión. y el contratista deberá presentar un nuevo documento, con otro enfoque, con mejores descriptores, argumentos y análisis.

- **Alcance 2, Actividad 1, Producto 2:**

Entrego registro fotográfico de cada una de las 50 parcelas, en algunas parcelas la calidad de las fotos no es la más optima

- **Alcance 2, Actividad 1, Producto 3:**

Entrego la base de datos de cada una de las parcelas objeto de seguimiento

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

- **Alcance 2, Actividad 2, Producto 1:**

 Entregan una base de datos acorde a lo solicitado, con observaciones de forma menores

- **Alcance 2, Actividad 2, Producto 2:**

 Entregaron 10 informes de control y seguimiento, acorde a lo solicitado, con observaciones menores como que se utilizó la misma plantilla para cada informe y se debe cambiar la oficina regional a la que hace referencia

- **Alcance 2, Actividad 2, Producto 3:**

 Este informe es solicitado por predio y no por ecosistema estratégico como lo presenta actualmente el contratista.

 Presentan un informe totalmente desarticulado de lo solicitado por la supervisión.

 El objetivo general, **No** corresponde a al objetivo general del alcance o de la actividad, el objetivo debería estar encaminado a verificar las distintas acciones antrópicas que puedan generar presuntas afectaciones a los recursos naturales o identificación del uso y aprovechamiento de los recursos naturales sin los respectivos trámites ambientales vigentes.

 Si se tiene el número total de predios encuestados, junto con las acciones que podría generar afectaciones de cada uno **¿Por qué?** que no se presenta el informe siguiendo las observaciones de la supervisión de presentarlo dicho análisis por cada predio discriminado ¿y no por DRMI como se está presentando?... se tiene la información, es cuestión de presentarla en un análisis metodológico por predio como se ha solicitado en repetidas ocasiones.

 No se presentan conclusiones ni recomendaciones ¿qué se concluye con la información recolectada? el informe carece de la estructura metodológica solicitada, la información como esta presentada no le sirve a la Corporación para realizar las respectivas acciones de control y seguimiento, no se presentan objetivos acordes al alcance contractual.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

Después de la revisión del avance de cada uno de los productos entregados en los alcances 1 y 2, con base al estudio previo y al POI, se establece un avance del contrato del 30 %, evaluación que se detalla en el cuadro "Consolidado de revisión Supervisión 110-CNT-2205-100", el cual, se encuentra en el siguiente link: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wi7u7R1iwaRzvlsC_6F4rjdIL5U8qWLs/edit?usp=sharing&ouid=118026453083408129523&rtpof=true&sd=true. Según, las condiciones establecidas en el Plan de Ejecución Física y de Inversión del Otrosí del contrato 110-CNT2205-100; firmado el 12 de octubre de 2022, a la fecha (01/11/2022), se debería tener un avance de ejecución física de por lo menos un 75%, por lo cual, el contratista (IOMORES ingeniería SAS), representada actualmente por el Señor Iván Orlando Moreno Gonzales, se encuentra muy por debajo (45%) del cumplimiento físico que debería tener a estas instancias del contrato celebrado con la Corporación.

Adicionalmente a lo anteriormente mencionado, en el siguiente enlace (destinado para la revisión conjunta entre el contratista y la supervisión), https://drive.google.com/drive/folders/1-uHUSvSxh2EJyV-1v7QZxFHVtxlCxdrS, se encuentra claramente descrita esta información, adicional a los comentarios puntuales en cada uno de los documentos proporcionados como productos.

Con respecto, a lo mencionado por el contratista en el oficio 180-COE2210-27028, sobre el supuesto que la Corporación está haciendo exigencias irrelevantes en la revisión de los productos del contrato en cuestión, dado que, según la consideración del contratista, estas no están dentro de la ejecución contractual inicialmente pactadas. Me permito informarle al contratista lo siguiente:

1. El Producto 3, Actividad 2, Alcance 2, *"Un (1) informe, donde se recopile la información de los predios donde se esté realizando aprovechamiento de los recursos naturales, sin el respectivo permiso por la Corporación*." Es explicito, en solicitar la información de los predios donde se esté realizando aprovechamiento de los recursos naturales, y el contratista insiste en presentar esta información por ecosistemas estratégicos, en vez de especificar en los predios, como lo establece los estudios previos del contrato en cuestión.

2. El Producto 2, Actividad 1, Alcance 1, *"Un (1) informe técnico por las áreas estratégicas priorizada donde se reporta el estado actual del ecosistema estratégico*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

y de los predios caracterizados al interior del mismo, este informe debe contener la información biofísica, social y económica, oferta de servicios ecosistémicos a conocer y el análisis jurídico de la tradición predial de los predios caracterizados e información de las demandas de los recursos naturales." Al contratista, se le exige que, en el informe presentado, termine de realizar el respectivo análisis jurídico de todos los posibles beneficiarios y sus predios asociados, ya que hasta el momento esta información se encuentra incompleta.

3. El Producto 2, Actividad 2, Alcance 1, *"Una (1) base de datos donde se indica el costo de oportunidad y el valor del incentivo a pagar de cada uno de los propietarios, poseedores o tenedores"*. El contratista, únicamente cita la parte del texto de las fichas técnicas del contrato en cuestión, donde se establece lo siguiente:

 "Tal como lo establece el Decreto 0953 de 2013, el Costo de oportunidad debe ser calculado a partir de la Actividad económica representativa para el ecosistema estratégico estudiado a partir del análisis financiero de los costos de producción y de mercadeo. Por lo tanto, el contratista deberá documentar a través de encuestas de mercadeo, de consulta a proveedores, a intermediaros de la cadena de abastecimiento, a transportadores, consumidores, etc., como calculo el valor del CO y sus fuentes de información."

 El cual, está enfocado a que el contratista, entregue los respectivos soportes cuando realice la estimación del costo de oportunidad bajo la actividad económica principal. Pero omite el texto inicial del de la misma ficha técnica dónde dicta:

 "Para este alcance se debe calcular el valor del costo de oportunidad y la disponibilidad a pagar estimada a partir de la metodología establecida en el Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013 para los 150 predios caracterizados en las áreas estratégicas de estudio Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Divisoria Valle Aburra – Río cauca, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Ciénaga barbacoas, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Ciénaga de Chiqueros, Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) Bosque Seco del Occidente Antioqueño y predios de importancia ecológica ubicados en los concejos comunitarios de las comunidades Afro en el municipio de Sopetrán".

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

Donde, el contratista que constantemente cita el Decreto 0953 del 17 de mayo de 2013, debe saber que en su Título III, Artículo 9, Numerales 1 y 2, establece:

"Estimar, como un valor de referencia, el costo de oportunidad de las actividades productivas agropecuarias más representativas que se adelanten en las áreas y ecosistemas estratégicos y que afectan en mayor grado su cobertura natural, mediante alguna de las siguientes opciones:

1. Los beneficios económicos netos que generan las actividades productivas agropecuarias más representativas, o;

2. El valor de la renta o alquiler de la tierra, para las actividades productivas antes señaladas.

b) Para la determinación del valor anual del incentivo a reconocer por hectárea, se seleccionará el menor costo de oportunidad calculado a partir de alguna de las opciones anteriormente mencionadas".

Donde es claro, que se deben realizar ambas estimaciones (por costo de renta y por actividad principal), para seleccionar el menor, del cual, quedará establecido el costo de oportunidad.

A plena vista, se puede evidenciar que la supervisión de la Corporación no ha hecho solicitudes por fuera de las condiciones establecidas en los estudios previos del contrato celebrado con IOMORES ING SAS (110-CNT2205-100), es importante que el contratista interiorice y ejecute sus actividades como fueron concertadas inicialmente.

Debido a las reiteradas observaciones de las dificultades presentadas en la ejecución del contrato con base a los plazos del Plan Operativo, las cuales fueron comunicadas por medio de los radicados 110-COI2208-19629 del 5/08/2022, 110-COI2209-22939 del 14/09/2022, 110-COI2210-24839 del 03/10/2022 y 110-COI2210-26307 del 18/10/2022, se informa al contratista las obligaciones contractuales en las cuales podría estar incurriendo en un **presunto incumplimiento**, según el compromiso adquirido mediante la firma de la MINUTA del contrato 110-CNT2205-100 son:

1. El contratista deberá ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones acciones contenidas en estos estudios previos, en los Pliegos de Condiciones que de este se deriven y de las normas o guía metodológicas a los cuales se hace referencia en los mismos.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CORANTIOQUIA

2. Elaborar y presentar informes mensuales, sobre el avance en la ejecución de las actividades propias del objeto contractual y de los productos objeto del contrato. Cuando aplique se deberá utilizar el formato GU-GC-04 Orientaciones para la presentación de informes parciales, final y de sistematización para Conveniantes y Contratistas.

Como resultado de esta revisión y con base a las condiciones establecidas en los estudios previos del contrato (110-CNT2205-100), se concluye que los productos no cumplen con los mínimos esperados y por tanto no se recibirá, hasta no contarse con unos acorde a los lineamientos establecidos por la Corporación que efectivamente pueda servir de insumo para cumplir con la función misional de la entidad y dar cumplimiento al objeto contractual.

Se solicita al contratista que explique claramente ¿por qué se han presentado los retrasos evidenciados en la revisión de los productos? Además, de presentar un plan de acción, que permita ponerse al día con los términos establecidos en el Plan de Ejecución Física y de Inversión, a más tardar el **viernes 4 de noviembre de 2022**. Se insta al contratista que tome todas las medidas de tipo administrativo y técnico necesario para dar cumplimiento del objeto contractual. En caso de no evidenciarse avance en términos de lo anteriormente mencionado, la supervisión dará traslado a la secretaria general de la Corporación, para que desde allá se implemente las medidas jurídicas correspondientes.

De igual manera, se dará conocimiento de la situación presentada a la Ordenadora del Gasto del proceso en cuestión.

Si tiene alguna duda puede comunicarse con el funcionario Juan Fernando Gaviria Suárez o el contratista José Fernando Marín a los correos juan_gaviria@corantioquia.gov.co y jose_marin@corantioquia.gov.co

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN

CORANTIOQUIA

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
COMUNICACIONES OFICIALES INTERNAS
IOMORES ING S.A.S
Fecha: 01-nov-2022 08:30 AM Pág: 12
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2205-100/IVAN ORLANDO MORENO REFORESTACIONES Y
Radicado por: Jeison Esteban Vera Quintero

110-COI2211-28438
Favor citar este número al responder

Atentamente,



JUAN FERNANDO GAVIRIA SÁREZ
Supervisor Principal

Anexo: N/A
Copia: contratos 110-CNT2205-100

Respuesta a: N/A
Asignación: N/A

Elaboró: Juan Fernando Gaviria Suárez
Fecha de elaboración:2022-11-01

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co

CON EL CORAZÓN